

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 500-2011 I.P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 501-2011 I.P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 502-2011 I.P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7232

DECRETO No. 503-2011 I.P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 504-2011 I.P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 505-2011 I.P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7234

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua. Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2. Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo. Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7242

-0-

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE HACIENDA

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012. Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuirachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio. Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AHUMADA, ALDAMA, ALLENDE, BOCOYNA, CARICHI, CHINIPAS, COYAME DEL SOTOL, DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GOMEZ FARIAS, JULIMES, LOPEZ, MADERA, MAGUARICHI, MANUEL BENAVIDES, MATACHI, MATAMOROS, MORELOS, OCAMPO, SAN FRANCISCO DEL ORO Y SANTA ISABEL, CHIH.

Presidencia Municipal
Gómez Farías, Chih.

EL QUE SUSCRIBE **C. ALMA DELIA CHACON DOMINGUEZ**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIÁS, DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EL LIBRO NUMERO 6 DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, A FOJA 58-59, APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO 25, EN LA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA No. 25, EN GOMEZ FARIAS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 13:00 HRS, DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CABILDO LOS **C.C. C. JUAN MARTÍN GONZÁLEZ GODINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALMA DELIA CHACON DOMINGUEZ SECRETARIO MUNICIPAL, C. AIDE GENOVEVA MARTÍNEZ CARBAJAL, C. JESUS ADAN HERMOSILLO VENEGAS, C. BÉRTHA NIDIA REALIVAZQUEZ CHACÓN, C. SERGIO ERNESTO REYES MÁRQUEZ, C. MARÍA ELENA OLIVAS BENCOMO, C. SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ,** CUERPO COLEGIADO REGIDORES; ASÍ COMO EL **C. PROFR. JOSÉ FABIAN SALAIS VARGAS,** SÍNDICO MUNICIPAL. TRATÁNDOSE EN ESA SESION LA REVISION Y ANALISIS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 CON UNA INVERSION TOTAL DE \$29, 741,263.64 (VEINTINUEVE MILLONES SETESIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 64/100) UNA VEZ HECHA LA REVISION AL HONORABLE CABILDO, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDANDO REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIÉNDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANALISIS, APROBACION Y ACUERDO, POR UNANIMIDAD, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS 16 HRS. DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UNA FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN GOMEZ FARIAS, CHIHUAHUA A LOS 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ALMA DELIA CHACON DOMINGUEZ

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS**

Cta	Scta	Scta	Descripción		
500			SRRVICIOS PERSONALES		
501			REMUNERACION DE PERSONAL C. PERMANENTE		7,237,950.00
501	00	08	GRATIFICACION ANUAL		5,712,950.00
501	00	09	COMPENSACIONES FIJAS		
501	01		PRESIDENCIA	1,001,000.00	
501	01	0001	SUELDO BASE	96,000.00	
501	01	0008	GRATIFICACION ANUAL	527,000.00	
501	01	0009	COMPENSACIONES FIJAS	378,000.00	
501	02		SECRETARIA	642,700.00	
501	02	0001	SUELDO BASE	396,000.00	
501	02	0008	GRATIFICACION ANUAL	64,300.00	
501	02	0009	COMPENSACIONES FIJAS	182,400.00	
501	03		TESORERIA	692,000.00	
501	03	0001	SUELDO BASE	300,000.00	
501	03	0008	GRATIFICACION ANUAL	69,200.00	
501	03	0009	COMPENSACIONES FIJAS	322,800.00	
501	04		POLICIA	0.00	
501	04	0001	SUELDO BASE	0.00	
501	04	02	GRATIFICACIONES	0.00	
501	04	0008	GRATIFICACION ANUAL	0.00	
501	04	0009	COMPENSACIONES FIJAS	0.00	
501	05		OBRAS PUBLICAS	427,400.00	
501	05	0001	SUELDO BASE	231,000.00	
501	05	0008	GRATIFICACION ANUAL	42,800.00	
501	05	0009	COMPENSACIONES FIJAS	153,600.00	
501	06		SERVICIOS MUNICIPALES	1,120,000.00	
501	06	0001	SUELDO BASE	990,000.00	
501	06	0008	GRATIFICACION ANUAL	112,000.00	
501	06	09	COMPENSACIONES FIJAS	18,000.00	
501	09		PRESIDENCIAS SECCIONALES	189,700.00	
501	09	0001	SUELDO BASE	152,700.00	
501	09	0008	GRATIFICACION ANUAL	19,000.00	

501	09	09	COMPENSACIONES FIJAS	18,000.00	
501	12		OFICIALIA MAYOR		126,700.00
501	12	0001	SUELDO BASE	60,000.00	
501	12	0008	GRATIFICACION ANUAL	12,700.00	
501	12	0009	COMPENSACIONES FIJAS	54,000.00	
501	13	02	GRATIFICACIONES		640,000.00
501	14		REGIDORES		
501	14	0001	SUELDO BASE	360,000.00	
501	14	0008	GRATIFICACION ANUAL	64,000.00	
501	14	09	COMPENSACIONES FIJAS	216,000.00	
501	17		CATASTRO		158,700.00
501	17	0001	SUELDO BASE	108,000.00	
501	17	0008	GRATIFICACION ANUAL	15,900.00	
501	17	09	COMPENSACIONES FIJAS	34,800.00	
501	19		SINDICATURA		273,400.00
501	19	0001	SUELDO BASE	60,000.00	
501	19	0008	GRATIFICACION ANUAL	27,400.00	
501	19	0009	COMPENSACIONES FIJAS	186,000.00	
501	21		CONSEJO TUTELAR		0.00
501	21	0002	GRATIFICACIONES	0.00	
501	21	0008	GRATIFICACION ANUAL		161,350.00
501	22		DESARROLLO RURAL		
501	22	0001	SUELDO BASE	108,000.00	
501	22	0008	GRATIFICACION ANUAL	16,150.00	
501	22	09	COMPENSACIONES FIJAS	37,200.00	
501	23		COMUNICACION Y TRABAJO SOCIAL, PS.C. DEPORT		280,000.00
501	23	0001	SUELDO BASE (COM. Y TRAB. SOCIAL)	198,000.00	
501	23	0008	GRATIFICACION ANUAL (COM. Y TRAB. SOC)	28,000.00	
501	23	09	COMPENSACIONES FIJAS	54,000.00	
502			REMUNERACION DE PERSONAL C. TRANSITORIO		90,000.00
502	00		REMUNERACION DE PERSONAL C. TRANSITORIO		90,000.00
502	00	0001	TRABAJOS EVENTUALES	90,000.00	
502	00	05	GRATIFICACION ANUAL		
502	00	0006	Interinatos		435,000.00
503			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
503	00	01	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	
503	00	02	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	
503	00	08	SINDICATURA	0.00	

503	01		PRESIDENCIA	0.00	150,000.00
503	01	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	150,000.00	
503	01	0002	GASTOS DE REPRESENTACION		
503	02		CATASTRO	0.00	
503	02	01	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	
503	03		TESORERIA	0.00	70,000.00
503	03	01	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	
503	03	02	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	
503	03	0005	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	70,000.00	
503	04		POLICIA	0.00	20,000.00
503	04	01	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	
503	04	0007	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	20,000.00	
503	05		REGISTRO CIVIL	0.00	10,000.00
503	05	01	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	10,000.00	
503	07		SECRETARIA	0.00	30,000.00
503	07	0003	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	30,000.00	
503	17		CATASTRO	0.00	40,000.00
503	17	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	40,000.00	
503	19		SINDICATURA	0.00	40,000.00
503	19	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	40,000.00	
503	22		DESARROLLO RURAL	0.00	30,000.00
503	22	01	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	
503	22	0013	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	30,000.00	
503	24		GANADERIA	0.00	15,000.00
503	24	01	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	15,000.00	
503	25		REGISTRO CIVIL	0.00	
503	25	01	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	
503	26		OBRAS PUBLICAS	0.00	30,000.00
503	26	0009	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	30,000.00	
503	27		SINDICATURA	0.00	
503	27	01	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	
504			PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		1,000,000.00
504	00		PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		1,000,000.00
504	00	0001	CUOTAS Y GASTOS PARA SERV. MEDICOS	800,000.00	
504	00	0004	INDEMNIZACIONES	200,000.00	
510			MATERIALES Y SUMINISTROS		
511			PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		280,000.00
511	00		PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		280,000.00
					1,733,000.00

511	00	0001	MATERIAL DE OFICINA	60,000.00
511	00	0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	120,000.00
511	00	0003	MATERIAL DE IMPRENTA	30,000.00
511	00	0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	40,000.00
511	00	0007	OTROS	10,000.00
511	00	08	PAPELERIA DE ESCRITORIO	20,000.00
511	00	09		0.00
511	11	02		0.00
512			ELABORACION E IMPRESION DE VALORES	35,000.00
512	00		ELABORACION DE FORMAS	35,000.00
512	00	0001	CERT. ING., EGRESOS Y POLIZAS DE CHEQUE	25,000.00
512	00	0002	PAPELERIA DE SEG. PUBLICA Y VIALIDAD	10,000.00
513			MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,035,000.00
513	00		MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,035,000.00
513	00	0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	60,000.00
513	00	0002	COMBUSTIBLES	800,000.00
513	00	0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000.00
513	00	0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	40,000.00
513	00	0005	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00
513	00	0006	REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	60,000.00
513	00	07	ART PARA EXTIN DE INCENDIOS	20,000.00
513	00	11	OTROS GIOS MANTENIMIENTO	10,000.00
514			OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	383,000.00
514	00		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	383,000.00
514	00	0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	60,000.00
514	00	0003	MATERIAL PARA DEPORTES	30,000.00
514	00	0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	10,000.00
514	00	0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	20,000.00
514	00	0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	1,000.00
514	00	0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	160,000.00
514	00	0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	2,000.00
514	00	0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	5,000.00
514	00	0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	20,000.00
514	00	0018	ESTANCIA DE REOS	25,000.00
514	00	19	MATERIAL Y SUMINISTROS VARIOS	0.00
514	00	21	PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	10,000.00
514	00	0022	MATERIAL Y SUMINISTROS VARIOS	10,000.00
514	00	23	MATERIAL PARA TALLERES	30,000.00

520		SERVICIOS GENERALES			5,617,000.00
521		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		95,000.00	95,000.00
521	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			
521	00	0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	50,000.00		
521	00	0002 ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	40,000.00		
521	00	0003 ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00		
522		SERVICIOS BASICOS		3,428,000.00	3,428,000.00
522	00	SERVICIOS BASICOS		3,428,000.00	
522	00	0001 SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	3,000.00		
522	00	0002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	300,000.00		
522	00	0003 ENERGIA ELECTRICA	2,000,000.00		
522	00	0004 SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,000,000.00		
522	00	0005 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	100,000.00		
522	00	0006 SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMP, HIGI Y FUMI	5,000.00		
522	00	0008 PLACAS Y TENENCIAS	20,000.00		
522	02	02 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	0.00		
523		DIFUSION E INFORMACION		172,000.00	172,000.00
523	00	DIFUSION E INFORMACION		172,000.00	
523	00	0001 IMPRESIONES	2,000.00		
523	00	0002 AVISOS OFICIALES	30,000.00		
523	00	0003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	40,000.00		
523	00	04 DIFUSION DE OBRA	100,000.00		
524		SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIO E INVEST.		120,000.00	120,000.00
524	00	SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIO E INVEST.		120,000.00	
524	00	0001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	100,000.00		
524	00	0002 AVALUOS TECNICOS	20,000.00		
525		GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y SEGUROS		95,000.00	95,000.00
525	00	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y SEGUROS		95,000.00	
525	00	0001 INTERESES, DESCUOTOS., OTROS SERV. BANCARIOS	50,000.00		
525	00	0002 SEGUROS Y FIANZAS	30,000.00		
525	00	05 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	0.00		
525	00	0006 ACTUALIZACION Y RECARGOS	5,000.00		
525	00	10 PLACAS Y TENENCIAS	0.00		
525	00	12 FORMAS CERT ACTOS REG CIVIL	10,000.00		
526		MANTENIMIENTO, REP. DE EQUIPO Y VEHICULO		435,000.00	435,000.00
526	00	MANTENIMIENTO, REP. DE EQUIPO Y VEHICULO		435,000.00	
526	00	0001 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPOR	200,000.00		
526	00	0002 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO, MOB. DE OF.	20,000.00		

526	00	0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	150,000.00
526	00	0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	25,000.00
526	00	05	MANT Y REP EQUIPO DE SEÑALAMIENTO	20,000.00
526	00	0006	MANT. Y REP. DE EQ. DE COMUNICACION	20,000.00
527			MANTENIMIENTO DE OBRAS	852,000.00
527	00		MANTENIMIENTO DE OBRAS	852,000.00
527	00	0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	150,000.00
527	00	0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	100,000.00
527	00	0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	200,000.00
527	00	0004	REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	100,000.00
527	00	0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	40,000.00
527	00	06	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	2,000.00
527	00	0007	OBRAS HIDRAULICAS	100,000.00
527	00	08	LOCALES DE DEPORTE Y RECREACION	30,000.00
527	00	0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	60,000.00
527	00	10	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	40,000.00
527	00	11	PANTEONES	30,000.00
527	00	16	REHAB DE ENCEMENTADO	30,000.00
528			SERVICIOS OFICIALES	420,000.00
528	00		SERVICIOS OFICIALES	420,000.00
528	00	0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	200,000.00
528	00	0004	ATENCION A VISITANTES	100,000.00
528	00	06	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	20,000.00
528	00	08	GASTOS DE SEGUNDO INFORME 2010-2013	100,000.00
530			TRANSFERENCIAS	5,288,000.00
531			TRANSFERENCIAS	5,288,000.00
531	00		SUBSIDIOS Y APOYOS	5,288,000.00
531	00	0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	600,000.00
531	00	0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	20,000.00
531	00	0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	1,000.00
531	00	0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	300,000.00
531	00	0005	BECAS	750,000.00
531	00	0006	PLAN RECTOR	10,000.00
531	00	0007	FOMENTO AL DEPORTE	700,000.00
531	00	0008	DEPENDENCIAS OFICIALES	20,000.00
531	00	0009	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	10,000.00
531	00	0010	SERV. DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENC	200,000.00
531	00	0011	SUBSIDIOS AL DIF	1,200,000.00

531	00	0012	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	300,000.00	
531	00	0013	SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS	75,000.00	
531	00	14	SERV MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN	0.00	
531	00	0015	SUB. A PRESIDENCIA SECCIONAL	30,000.00	
531	00	0016	SUB. AL CEREZO CD. GUERRERO	75,000.00	
531	00	0017	SUBSIDIOS VARIOS	300,000.00	
531	00	18			
531	00	0019	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	2,000.00	
531	00	21			
531	00	0022	SUB. A IGLESIAS	300,000.00	
531	00	23			
531	00	0029	SUBSIDIO A LA VIVIENDA	100,000.00	
531	00	0030	FOMENTO DEPORTE CHARRO	50,000.00	
531	00	0035	GASTOS FUNERARIOS A EMPLEADOS	60,000.00	
531	00	0036	FOMENTO AL TURISMO	10,000.00	
531	00	0037	LEY DE TRANSPARENCIA	10,000.00	
531	00	0038	SUBSIDIO FIESTAS SAN JOSE BABICORA	15,000.00	
531	00	39	FID BANORTE 742323 BNT CHIH		
531	00	0040	APOYO A COMITES DEL AGUA	40,000.00	
531	00	41	SUBS. GASOLINA AYUNTAMIENTO	40,000.00	
531	00	42	SUBSIDIO A EDUCACION INICIAL	40,000.00	
531	00	43	APOYO COMITÉ DE TELEVISION	30,000.00	
540			BIENES MUEBLES		500,000.00
541					80,000.00
541	00		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		80,000.00
541	00	0003	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	60,000.00	
541	00	0005	EQUIPO DE OFICINA	20,000.00	
542			MAQUINARIA Y EQUIPO		20,000.00
542	00		MAQUINARIA Y EQUIPO		20,000.00
542	00	0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTO	20,000.00	
543			EQUIPO DE TRANSPORTE		400,000.00
543	00		EQUIPO DE TRANSPORTE		400,000.00
543	00	0004	AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"	400,000.00	
550			BIENES INMUEBLES		200,000.00
552			TERRENOS		200,000.00
552	00		TERRENOS		200,000.00
552	00	01	TERRENOS	200,000.00	
560			OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		1,469,487.29

569	00	OTRAS OBRAS			<u>1,469,487.29</u>
569	00	VARIAS OBRAS			<u>1,469,487.29</u>
569	00	0001 APORTACIONES FEDERALES			<u>1,469,487.29</u>
590					<u>7,695,826.35</u>
591			1		
591	00	VARIAS OBRAS			<u>3,813,622.00</u>
591	00	VARIAS OBRAS			<u>3,813,622.00</u>
592	00	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			<u>3,882,204.35</u>
592	00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES			
592	00	0001 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES			
592	00	0002 EROGACIONES DIVERSAS			
592	00	0003 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA			
592	00	76 SEGURIDAD PUBLICA			
592	00	84 NOMINA Y COMPENSACION DE SEGURIDAD PUBLICA		1,680,000.00	
592	00	85 ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO		100,000.00	
592	00	86 COMBUSTIBLE VEH DE SEGURIDAD PUBLICA		650,000.00	
592	00	87 PAGO DE VEHICULOS DE SEG PUBLICA		398,655.00	
592	00	88 OBRAS, UNIFORMES Y ARMAMENTO		500,000.00	
592	00	89 TELEFONO		60,000.00	
592	00	90 NEUMATICOS, CAMARAS, LUBRICANTES, REFACCIONES Y M. O		120,000.00	
592	00	91 VARIOS SEG PUBLICA		186,549.35	
592	00	95 PAGO DE GRATIFICACION ANUAL		187,000.00	
		TOTAL EGRESOS			<u>29,741,263.64</u>